



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CONVOCATORIA N° 01 - 2021 /MPP**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria.

Convocatoria de servicios de **01 Arquitecto**.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Planificación y Desarrollo - Oficina de Planificación Territorial.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Personal.

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- La **Directiva N° 04-2021-OyM-GTySI/MPP**, aprobada con **Decreto de Alcaldía N° 02-2021-A/MPP**, que regula la virtualización del proceso de contratación administrativa de servicios en la Municipalidad Provincial de Piura por emergencia sanitaria como consecuencia del Covid-19.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia mínima de 03 años en el desempeño de las funciones del cargo en el sector público y/o privado.Experiencia mínima de 03 años en planificación urbana, planificación territorial u otras afines (habilitaciones urbanas, catastros, control urbano, etc.).Experiencia en elaboración de planos en AUTO CAD y Mapas en ARGIS.
Competencia	<ul style="list-style-type: none">Responsabilidad y actitud proactiva.Capacidad de aprendizaje y análisis.Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.Reserva en el desempeño del trabajo.Iniciativa - Esfuerzo - Colaboración.Adaptabilidad – Flexibilidad - Comunicación.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Profesional Universitario – Arquitecto (colegiado y habilitado). Constancia de habilidad vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Manejo de Programas Informáticos Excel, Word, Core, Power Point.Dominio en software, Auto Cad, Office, Windows, Archi-Cad, S-10.Conocimientos en planificación urbana y territorial.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Requisitos para el puesto y/o cargo: Mínimos o indispensables	<ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad inmediata y de tiempo completo.• No tener impedimentos para contratar con el Estado.• No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de procesos de determinación de responsabilidades.• No tener sanción por falta administrativa vigente
--	---

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Evaluación de expedientes presentados a la Municipalidad provincial de Piura referidos a:

Procedimientos administrativos que contempla el TUPA:

- Emisión de Plano Computarizado, elaborado por la MPP (Venta de planos impresos de Planes Urbanos).
- Grabación en CD o USB de Planos Urbanos (Exclusivo para instituciones públicas ONG y afines).
- Copia de Documento oficial referido a Planes Urbanos.
- Constancia de evaluación urbana fuera del Distrito de Piura y/o área fuera del perímetro del Plan Urbano.
- Cambio de Zonificación (Base Legal: D.S. 022-2016-VIVIENDA).
- Planeamientos Integrales.
- Déficit de Estacionamientos
- Certificado de Jurisdicción

Procedimientos administrativos no contemplados en el TUPA:

- Modificadorias del PDU: (Art. 38 del D.S. 022-2016-VIVIENDA)
 - o Trazos de las Vías expresas, arteriales y colectoras
 - o Las áreas de reserva para equipamiento educativo, de salud o de recreación a fin de supervisar, reducir o reubicarlas.
 - o Reorientar las áreas urbanizables.
 - o Cambiar la zonificación establecida o modificación de las Zonas Residenciales.

Procedimientos Administrativos de oficio de acuerdo con la función Planificadora de la Oficina de Planificación Territorial:

- Elaboración de diagnósticos de áreas urbanas desarrollando las respectivas propuestas, observaciones y recomendaciones urbanísticas según corresponda.
- Evaluar y emitir recomendaciones técnicas acordes con la Normativa Urbanística vigente, que permita determinar las características técnicas de las vías que componen el Sistema Vial, que estructuran las áreas públicas y predios urbanos propuestos para procesos de zonificación de suelos dentro de áreas urbanas y de expansión urbana.
- Elaborar y proponer las normas de regulación que posibilitan la aplicación y ejecución de los planes de desarrollo urbano correspondientes.
- Formular y proponer Objetivos, Lineamientos y Reglamentos componentes de los Planes de Desarrollo Urbano.
- Evaluar el levantamiento de observaciones del Plan de Acondicionamiento Territorial y Plan de Desarrollo Metropolitano que viene siendo ejecutado por el MVCyS.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

- Los productos en relación con las actividades por desarrollar consisten en:
 - Inspecciones oculares de acuerdo con cada trámite TUPA, no TUPA o función planificadora de oficio.
 - Elaboración de informes técnicos fundamentados, de la procedencia de atención de trámites TUPA y no TUPA.
 - Elaboración de informes técnicos fundamentados, de los procedimientos administrativos de oficio de acuerdo con la función Planificadora de la Oficina.
 - Otras funciones que asigne el Jefe.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Planificación Territorial - Gerencia de Planificación y Desarrollo.
Duración del contrato	Inicio: 15 marzo del 2021. Término: 15 junio del 2021.
Remuneración mensual	S/ 3,500.00 (tres mil quinientos con 00/100 soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.